

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 231.991/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la contratación directa Nº 57/78 realizada con el objeto de adquirir trescientos (300) artefactos para tubos de luz fluorescente (plafones), destinados a la habilitación del edificio de Avda. R.S. Peña 760 de esta Capital, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada / por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 199 de fecha 21 de marzo ppdo. (Confr. fs. 46), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de // Preadjudicaciones a fs. 110 y 112.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº / 57/78 la que se adjudica a la firma "GADIAR S.A.C. y F." por la provisión de los renglones nros. 1 -por menor precio válido-; 2 y 3 -por menor precio-, de acuerdo a su / presupuesto obrante a fs. 58 y por el importe total de / PESOS: CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.078.800.--) Dto. 3% p.p. 15 días corridos.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 110- las ofertas Nros 4, 7 y 8.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Moblaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año /// 1978.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION